

Montepío á favor de doña
María Julia Vizcarra

Lima, 18 de noviembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto declarar que doña María Julia Vizcarra, tiene derecho al montepío dejado por su padre, el doctor don Manuel E. Vizcarra, como Juez de 1ª Instancia que fué de la provincia de Chumbivilcas.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Maúrtula.